



INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0200NSM/jlz01278
Resolución nº: 664/2019
Fecha Resolución: 14/08/2019

DON MANUEL MÉNDEZ FRANCO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO, PROVINCIA DE SEVILLA.

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictada Resolución por la Alcaldía-Presidencia, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 30-2019

Expediente nº: Int. 197/2019

Expdte. MOAD : 2019/TCM_01/000007

Procedimiento: Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gasto de la misma Área de Gasto

Fecha de iniciación: 09/08/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Ana Isabel Jiménez Salguero, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, en virtud de la competencia que ostento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, ley 7/85 de 2 de abril,

Vista la Memoria de la Concejalía de Hacienda y Desarrollo Socioeconómico, de fecha 09/08/2019, el informe de Intervención de fecha 13/08/2019 y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 30/2019, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Aplicaciones que transfieren créditos		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe modif.
323/221.03	Funcionamiento de Centros	5.883,90 €

Código Seguro De Verificación:	X1abB4UQjBa4M4HzIIHXBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Mendez Franco	Firmado	14/08/2019 12:08:32	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/X1abB4UQjBa4M4HzIIHXBw==			



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

	Docentes Educación Preescolar y Primaria. Combustible y Carburantes	
323/227.99	Funcionamiento de Centros Docentes Educación Preescolar y Primaria. Otros trabajos realizados por otras Empresas	5.000,00 €
Aplicaciones que reciben créditos		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe modif.
342/226.10	Instalaciones Deportivas. Actividades	10.883,90 €

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación *jurídica*

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos oportunos, en Palomares del Río, a la fecha de su firma.

EL SECRETARIO ACCTAL.

Código Seguro De Verificación:	X1abB4UQjBa4M4HzIIHXBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Mendez Franco	Firmado	14/08/2019 12:08:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/X1abB4UQjBa4M4HzIIHXBw==		

